



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 369 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°136/2022

Hasenkamp, 4 de Octubre de 2022

VISTO:

La presentación del Sr. Horacio Roberto Álvarez DNI: 5.952.027, solicitando el reconocimiento de los gastos de mano de obra por la reparación de su vehículo causado en el siniestro N° 09-2022 que involucra una máquina municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio cuenta con un Seguro para las máquinas;

Que se constató el hecho con el personal municipal involucrado, realizando la correspondiente denuncia de siniestros;

Que la liquidación del IAPS de \$ 122.000.00 por todo concepto sólo le alcanza para los repuestos y es necesario reconocer el importe de \$ 80.000.00 por el trabajo de mano de obra, que será realizado por HILLIER JAVIER ALBERTO;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorízase el pago de \$ 80.000,00 al Sr, HILLIER JAVIER ALBERTO, previa presentación de la correspondiente factura, por los trabajos de mano de obra en la reparación del vehículo Chevrolet del Sr. Horacio Roberto Álvarez DNI: N° 5.952.027 involucrado en Siniestro N° 09-2022, con una máquina municipal.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hac y Finanzas


Hernán E. Kisser
Pte. Municipal